

9.3 -0121

Ibagué, 28 de Junio del 2019

Doctor
OSCAR IVAN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico
Universidad del Tolima

Asunto: Adenda Preseleccionados Departamento de Psicopedagogía

De conformidad con el asunto de la referencia, me permito solicitar una Adenda al Resultado de Preseleccionados de la Convocatoria para el Semestre B- 2019, teniendo en cuenta que por reclamación hecha del docente **CARLOS ALBERTO MORENO JURADO** se evaluó nuevamente su hoja de vida dando como resultado que el docente en mención no cumple con el perfil solicitado para la asignatura de Fisiología del Ejercicio de la Licenciatura de Educación Física Recreación y Deporte.

En este sentido me permito informar que quedaron como Preseleccionados los siguientes docentes:

Mabel Gomez Mazorra: Con 30 puntos en su HDV

Fabiola Edilia Orjuela: Con 30 puntos en su HDV

Yenny Patricia Vélez : Con 14 puntos en su HDV

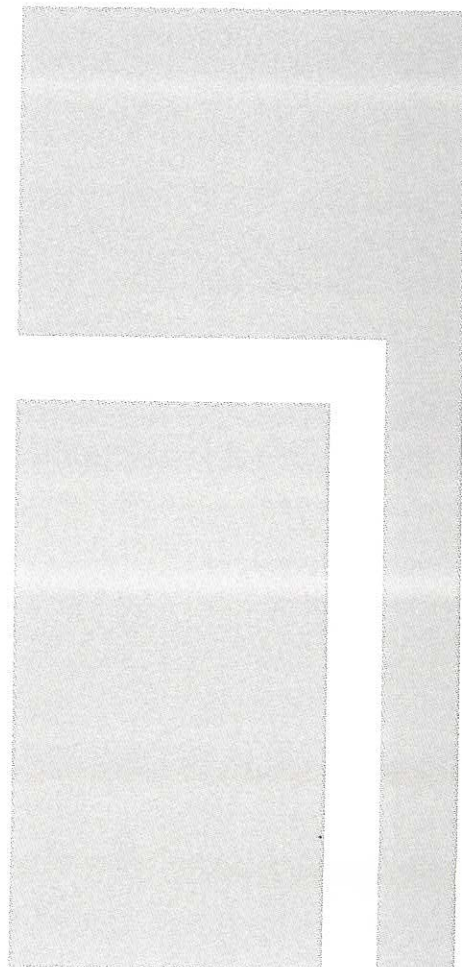
Agradecemos su atención y colaboración,

Cordial saludo,


ÁNGELA LUCÍA AGUDELO GONZÁLEZ
Directora Departamento Psicopedagogía
Facultad Ciencias de la Educación

Anexo: Concepto de Evaluadores (2) Folios

FCE/ Proyectó/Elizabeth Tocora Peña



IBAGUE TOLIMA. JUNIO 25 DE 2019.

SEÑORES

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA

Universidad
del Tolima
OFICINA DE CORRESPONDENCIA
Recibe [Signature]
Fecha JUNIO 26/19
Hora. 4:20PM. Folios: 01

Cordial saludo

Por medio de este escrito presento RECLAMACION AL LISTADO DE PRESELECCIONADOS de la convocatoria de cátedra semestre B 2019 de la asignatura FISILOGIA DEL EJERCICIO toda vez que se asigno un puntaje a la hoja de vida de 19 (diecinueve) puntos, cuando en otras convocatorias anteriores con el mismo perfil requerido y con la misma hoja de vida he obtenido calificación de hoja de vida de 28, 29 y 30 puntos. Por ello solicito a ustedes hacer revisión de este aspecto y si es preciso realizar la respectiva corrección.

Además vale recalcar que en la actualidad y desde el año 2012 acompaño dicha cátedra como docente encargado de la misma con muy buenos resultados en su ejecución.

Agradezco la atención y la respuesta a la presente solicitud

Carlos A. Moreno J.

CARLOS ALBERTO MORENO JURADO

caomorenoj@ut.edu.co

3118493679

9.3 -0115

Ibagué, 27 de Junio del 2019

Profesor
CARLOS ALBERTO MORENO JURADO
Aspirante Convocatoria B-2019
Universidad del Tolima

Asunto: Respuesta a reclamación Convocatoria B-2019

Respetado profesor:

En respuesta a su solicitud remito el concepto de los evaluadores de la Convocatoria B-2019 para la asignatura Fisiología del Ejercicio del programa de la Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte del Departamento de Psicopedagogía la cual usted se postuló.

El concepto generado por los evaluadores es que revisada nuevamente la hoja de vida se detecta que se cometió un error ya que el docente no cumple con el perfil solicitado y publicado en la página de la Universidad del Tolima, ya que el docente es Fisioterapeuta y su Maestría debe ser afin a su pregrado según lo establecido en el Acuerdo 00023 del 11 de Mayo del 2004.

Cordial saludo,


ÁNGELA LUCÍA AGUDELO GONZÁLEZ
Directora Departamento Psicopedagogía
Facultad de Ciencias de la Educación

FCE/ Transcribió/Elizabeth Tocora Peña

Ibagué 27 de jun. de 2019

Señor
Carlos Alberto Moreno Jurado

Ref: Respuesta Reclamación concurso de cátedra semestre B-2019

De acuerdo al oficio enviado el 26 de junio de 2019 para revisión de su puntaje en la Convocatoria de catedráticos para el semestre B-2019 de la asignatura Fisiología me permito indicar lo siguiente:

1. El perfil para dicha cátedra es el siguiente “Un licenciado en el área de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, o un profesional en deporte o en el área de la cultura física con título de Maestría en el área de la educación física, el deporte y la recreación o de la cultura física o en el área de la educación, o un profesional en área de la salud, con posgrado con experiencia profesional, y experiencia docente en el área de concurso” el cual se puede confirmar en la pagina de la Universidad del Tolima.
2. De acuerdo a esto los jurados evaluadores cometieron un error involuntario pre-seleccionandolo como aspirante para continuar el proceso de la mencionada convocatoria. Pero al revisar el acuerdo 000023 del 11 de mayo de 2004 “Por el cual se reglamentan los concursos para la selección de profesores de cátedra modalidad presencial y distancia, en los niveles de pregrado y posgrado” en su artículo Quinto párrafo uno indica “Los títulos de posgrado, los cursos especializados, la producción intelectual, y la experiencia profesional acreditadas por el aspirante solo serán validos para su puntuación cuando sean afines al perfil establecido en la convocatoria”.
3. De acuerdo a lo anterior el profesor Carlos Moreno es Fisioterapeuta de profesión cuyo título de Maestría no cumple con lo establecido en el perfil ni en el acuerdo anteriormente mencionados. En ese sentido no estaría pre-seleccionado para presentar las respectivas entrevistas.

Dra. Constanza Palomino

Docentes Psicopedagogía

Dr. Carlos Ramos